

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de octubre de 2020.

Abogada

**Roxana Yamileth Velásquez**

Gerente Administrativa

Secretaría de Defensa Nacional

**OFICIO ONCAE-DIR-1179-2020**

**Referencia: Oficio S/N, ticket 10605**

Su oficina

Estimado Licenciada Velásquez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio S/N de fecha 17 de septiembre de 2020 incluido en el ticket interno 10605, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a Secretaría de Defensa Nacional:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Compra de medicamento y equipo médico.	Adquisición de equipo médico y medicamentos Base.	L. 50,000.00	Compra menor	Circular No. DGIP-003- 202; 23 de marzo 2020 Ejecución del Gasto	Adquisición de equipo médico y medicamentos para ser utilizados en el Personal de SEDENA

**Marco Regulatorio:**

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las

ONCAE-DIR-1179-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

**Análisis:**

- Que la Secretaría de Defensa Nacional se encuentra dentro de las instituciones exceptuadas de cancelar o suspender sus procesos de compras, según circular-003-DGP-2020 por los servicios públicos que presta.
- La consulta detallada en la tabla 1 como Compra de medicamento y equipo médico no se encontró en el PACC versión 3 de fecha 24/08/2020, únicamente se identificó GC-UNIDAD CENTRAL-GERENCIA ADMINISTRATIVA-ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PERSONAL DE ESTA SECRETARIA, por un monto de l.19,562 para el mes de mayo.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de medicamento y equipo médico se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020 en virtud que es para protección personal de los que laboran en la institución.

**Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:**

- Se recomienda la modificación de fecha en el PACC ya que el proceso de como Compra de medicamento y equipo médico está planificado para el mes de mayo.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación de los procesos, documentando que el valor de adjudicación de contrato está dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
DIRECTORA ONCAE

Cc. Lic. Fredy Santiago Diaz/ Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Naconal.  
Cc. Ing Carlos Madero / Secretario de Estado en el Despacho de Coordinación Gral. de Gob.  
Cc. Lic. Marco Midence, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas  
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas  
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública  
Cc. Archivo

ONCAE-DIR-1179-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar  
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Tegucigalpa M.D.C., 17 de septiembre, 2020

Ingeniera  
Sofía Romero  
Directora de la ONCAE  
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular <sup>1</sup>	Breve descripción del alcance <sup>2</sup>
Compra de medicamento y equipo medico	Adquisición de equipo médico y medicamentos base.	50,000.00	Compra menor	Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto,	Adquisición de equipo médico y medicamentos para ser utilizado en el personal de la SEDENA

Circular No 003-DGP-2020, 23/marzo/2020, Ejecución del Gasto, inciso, que fundamenta legalmente que la Secretaria de Defensa Nacional y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

<sup>2</sup> Esta solicitud se hace en base que se requiere de estetoscopio, Oxímetro de pulso, esfigmomanómetro manual, será utilizado para la toma y control de los signos vitales de los empleados de esta secretaria de estado, como también adquisición de medicamento y productos de base como medida sanitaria.

Manifestando que el proceso descrito en la Tabla 1 este contenido en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente.



Roxana Yamileth Velásquez Arias  
Gerente Administrativo  
Secretaria de Defensa Nacional

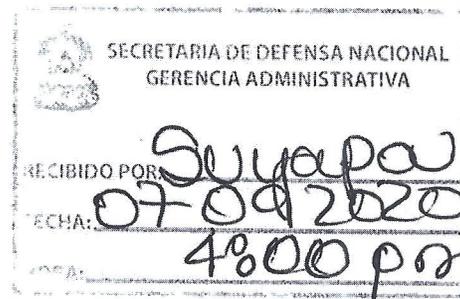
Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina con República de Corea. Torre número 2, Piso 18 y 19. Tel. 504-2242-7950, 504-2242-7951  
[www.sedena.gob.hn](http://www.sedena.gob.hn)

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.



Tegucigalpa, M.D.C.  
07 septiembre 2020

ABOGADA  
**ROXANA YAMILETH VELASQUEZ ARIAS**  
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
 SU OFICINA,



Estimada Abogada Velásquez:

Reciba un cordial saludo, por este medio solicito a Usted para que se gestione la "Compra de Medicamentos" como medida sanitaria y para uso de los empleados de esta Secretaría de Estado y que se describe a continuación:

No.	Insumos requeridos	Unidad de medida	Cant.	Recomendaciones	Indicaciones
1	Paracetamol 500 mg	caja	3	Panadol	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dolor de cabeza</li> <li>Dolor muscular</li> <li>Dolor por osteoartritis</li> </ul>
				Tylenol	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiebre y dolor después de haber sido vacunado</li> <li>Dolor posterior a tratamientos dentales / extracción dental.</li> </ul>
2	Paracetamol + cafeína	caja	3	Panadol ultra	Dolor de cabeza
				Migren	Migraña
				Resaquit	Dolor muscular
3	Metamizol 250 mg	caja	2	Novalgin	<ul style="list-style-type: none"> <li>dolor severo</li> <li>dolor postraumático y quirúrgico</li> <li>cefalea, dolor tumoral</li> </ul>
				Dipirona	<ul style="list-style-type: none"> <li>dolor espasmódico</li> <li>cólicos en la región gastrointestinal, tracto biliar, riñones y tracto urinario inferior.</li> </ul>
4	Paracetamol (Acetaminofén) 500 mg. Clorhidrato de fenilefrina 5 mg. Dextrometorfano HBr 15 mg. Maleato de clorfenamina 2 mg	caja	6	Panadol antigripal	Congestión nasal Tos Fiebre Ojos llorosos Estornudos que acompañan a la gripe Resfriados
5	Hidrogeno carbonato de sodio (Antiácido Masticable)	Bote	6	Alka Seltzer masticales	<ul style="list-style-type: none"> <li>molestias gástricas</li> <li>acidez</li> <li>ardor de estómago</li> </ul>
6	Bismuto subsalicilato	Bote	2	Pepto bismol	<ul style="list-style-type: none"> <li>bactericida</li> <li>antiácida</li> <li>antidiarreico</li> </ul>

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, esquina con  
 República de Corea. Torre número 2, Piso 18 y 19. Tel. 504-2242-7950, 504-2242-7951  
[www.sedena.gob.hn](http://www.sedena.gob.hn) Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

7	Clorhidrato de loperamida	caja	6	Alka D	• Antidiarreico
8	Hidrogenocarbonato de sodio	caja	5	Alka seltzer	• 5 cajas cada seis meses
9	Amoxicilina 100 capsulas	caja	2	Amobay	• 1 caja cada seis meses
10	Omeprazol	caja	4	Lossec Nogastrol	• reflujo gastroesofágico
11	betametasona	caja	4	Desloratadina Frenaler Mailen	Dermatitis, urticaria, rinitis gic alérgica y manifestaciones oculares de tipo alérgico, tales como conjuntivitis alérgica.
12	Toallas sanitarias nocturna con alas (12Unidades)	paquete	10	Saba Kotex	• Flujo menstrual
13	Curitas 100 unidades	caja	3		• Cubrir heridas
14	Tiras de prueba de glucosa en sangre)	caja	1	(Modelo freestyle optium Neo	Obtener la concentración de glucosa en sangre (glucemia), de forma instantánea.
15	Algodón en bolitas (100)	bolsa	2		• Limpieza de heridas
16	Gasa FS 4xa esteril 100 sobres	caja	1		• Curación de heridas
17	Hisopos 150 unidades	caja	1		• Limpieza y curación de heridas
18	Esparadrapo 2.50 x 5.00 CM (12 rollos)	caja	1		• Sujetador de heridas
19	Guantes quirúrgicos	caja	2		• Para uso de procedimientos médicos y evitar contaminación cruzada.
20	Algodón en bolitas	rollo	3		• Para uso de procedimientos médicos, como limpieza y desinfección de heridas.

Sin otro particular, me suscribo de Usted,

Muy atentamente

Abg. Florangel Lainez  
Subgerente de Recursos Humanos



Licda. Xenia Flores Hernández  
Auxiliar de enfermería





## MEMORANDO

**PARA :** ABG. ROXANA Y. VELASQUEZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**DE :** FLORANGEL LAÍNEZ LEZAMA  
SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO :** SOLICITUD

**FECHA :** 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Por este medio se solicita la compra de "Equipo Médico" para la toma y control de los signos vitales de los empleados de esta Secretaría de Estado y se describe a continuación. Lo anterior, es para que la Secretaría tenga su propio equipo y sea uso exclusivo del personal. Se adjunta ficha técnica.

No.	ARTICULO
1.	Estetoscopio (Littmann CLASSIC II / CLASSIC III)
2.	Oxímetro de pulso (DRIVE / CONTEC)
3.	Esfigmomanómetro Manual (WELCH ALLYN /ADC)
TOTAL DE APARATOS ESTIMADOS: 3	

Sin otro particular, me suscribo de Usted

Atentamente,

  
Abg. Florangel Laínez Lezama  
Subgerente de Recursos Humanos

SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO POR: *Suiza*

FECHA: 07/09/2020

HORA: 08:40 PM

### Especificaciones del estetoscopio



<b>Longitud</b>	69 cm.
<b>Peso</b>	150 g.
<b>Construcción</b>	Doble cara/niños y adultos
<b>Material</b>	Acero Inoxidable
<b>Diagrama</b>	Diagrama de doble frecuencia de una sola pieza.

### Especificaciones de Oxímetro de pulso (dedo)



<b>Peso</b>	Aprox. 2Sg (sin batería).
<b>Modo de visualización</b>	Pantalla OLED o pantalla LCD.
<b>Potencia:</b>	Batería AAA
<b>Tamaño</b>	57,2 x 31,5 x32,5mm

### Especificaciones de Esfigmomanómetro



<b>Contiene</b>	
<b>Válvula de presión</b>	Componente inflable de neopreno, que desarrolla la oclusion del fluido sanguíneo del paciente.
<b>Brazalete</b>	Es el cobertor que envuelve la vejiga de deopreno y que juntos envuelven el miembro del paciente, para desarrollar la oclusion sanguínea.
<b>Manómetro</b>	Instrumento que sirve para medir las presiones, sus unidades pueden ser medidas en distintas unidades de mediciones. La de presión arterial se utilizan mm de Hg.
<b>Tubo: Mangueras</b>	Es el que une la bomba con la bolsa y el manómetro
<b>Pera infladora</b>	Componente inflable de neopreno, que desarrolla la oclusion del fluido sanguíneo.

**Acciones historicas :**

🕒 2020-10-15 12:09 🔗 ✎

 **Buen día**  
Adjunto Oficio de respuesta ticket 10605 de la Sec. de Defensa

Moncada Bulnes  
Marcela  Helpdesk

🕒 2020-10-15 12:09 **📎 Oficio de respuesta ticket 10605 DEFENSA.docx** (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 

 Moncada Bulnes  
Marcela 

🕒 2020-10-14 16:51 🔗 ✎

 **Buen día estimada Lic. Marcela Moncada:**  
Seguimiento de respuesta de ticket

Porzio Fuentes Marcela  
Paola  Helpdesk

🕒 2020-10-18 13:52 **📎 Oficio modelo medicamentos y equipo.pdf** (application/pdf) 

 Web Forma 

🕒 2020-09-18 13:52 *Ticket# 10605 description*

 **Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos.**

Elanza@Sedena.Gob.Hn 

Muy buenas tardes.

Por este medio envio oficio modelo con informacion realacionada a la adquisicion de medicamento y equipo medico, mismo que sera utilizado por el personal de la SEDENA, actividad Central.

En espera de su pronta respuesta,

Atte.

Johanna Lanza  
SGRMSG

Informaci
Elemento r especiales sobre inte reglament